

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.451

Martes 10 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1650591

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DESIGNA REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "COMITÉ DE INDUSTRIAS INTELIGENTES" O "COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL", DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

(Resolución)

Núm. 317 exenta.- Santiago, 3 de septiembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 415, de 2018, del Ministerio de Hacienda; la resolución A N° 219, de 9 de diciembre de 2016, de la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo"), que ejecuta Acuerdo de Consejo N° 2.939, de 2016, que crea "Comité de Industrias Inteligentes", aprueba normas por las que deberá regirse y aprueba el texto del Reglamento del "Comité de Industrias Inteligentes"; el oficio ordinario N° 9047, de 26 de agosto de 2019, del Director Ejecutivo del Comité de Transformación Digital de Corfo; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el artículo 4°, del Reglamento del "Comité de Industrias Inteligentes" o también denominado "Comité de Transformación Digital", de Corfo, aprobado por el numeral 2° de la resolución A N° 219, de 2016, de Corfo, establece que dicho Comité tendrá un Consejo Directivo integrado, entre otros, por el Subsecretario de Hacienda, o un representante de éste, designado por él.

Resuelvo:

1° Designase al Sr. Santiago Orpis Jouanne, RUT N° 16.213.437-K, abogado, profesional a contrata, grado 8 de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, como representante del Subsecretario de Hacienda, en el Consejo Directivo del "Comité de Industrias Inteligentes" o "Comité de Transformación Digital", de la Corporación de Fomento de la Producción.

2° Determinase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona designada precedentemente asumirá sus funciones a contar desde la fecha de esta resolución exenta, sin esperar la total tramitación de la misma.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Matte Risopatrón, Jefe de Gabinete Ministerio de Hacienda.

CVE 1650591

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.